

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	MES	DÍA
2021	9	4	DESDE 14:00 HORAS DEL	2021	9	8	2022	9	7



No. DE PÓLIZA 81830786 - 604808254		PLACA No. EXZ107	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1998	MODELO 2019
PASAJEROS 5	MARCA RENAULT	LÍNEA VEHÍCULO DUSTER	CARROCERÍA WAGON		CAPACIDAD TOM. 0,51	
No. MOTOR E410C160857	No. CHASIS ó No. SERIE 9FBHSR5B3KM508119		No. VIN 9FBHSR5B3KM508119			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JAVIER ANTONIO AMAYA ESPITIA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3105548690	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 79611994	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR FUNZA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001522	No. FORMULARIO 81830786	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001		
TARIFA 91	PRIMA SOAT \$ 640.800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 320.400	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		
TOTAL A PAGAR \$ 963.000						

FIRMA AUTORIZADA

 **CLUB TU** 
BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Ingresá al Club Tu Beneficio Mundial y disfrutá descuentos y promociones de manera inmediata en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional. **registro.tubeneficiomundial.com** Cuando te registras en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, abrielo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ya disfrutarás por montón en **www.tubeneficiomundial.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**
- El viaje podrá hacerse a FIAAT. Las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - En caso de salir del país por un tiempo prolongado en el ROPAT.
 - Estar en la capacidad económica de ser reembolsado por la FIAAT vigente al momento de salir del país, ya que si no es así, deberá pagar los costos de atención de emergencia de la persona.
 - Adquirir una ATE en el país de destino.

En caso de accidente de tránsito:

- En caso de accidente de tránsito:**
- El conductor lesionado debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que exista la capacidad para brindar la atención requerida por las lesiones.
 - En caso de lesiones graves, el traslado de pacientes requiere de atención prehospitalaria y de traslado en ambulancia (Decreto 14.713 de 1975). En caso de lesiones leves, se continúa la Superintendencia Nacional de Salud.
 - En caso de lesiones graves, el traslado de los pacientes debe realizarse a la institución prestadora de servicios de salud.
 - En caso de lesiones graves, el traslado de los pacientes debe realizarse a la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- ### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Habeas data

Dando cumplimiento a la ley 1591 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.argosumundia.com/colombia/politica-proteccion-de-datos/2012/05/15/> y para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.argosumundia.com/colombia/contato/.